



**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA DE 29 DE JUNIO DE 2021**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

1. **D. José Miguel Camacho Sánchez**, Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa.

**VICEPRESIDENTE:**

2. **D. Emilio Puig Cabello**, Director General de Protección Ciudadana.

**VOCALES:**

**En representación de la Administración Autonómica:**

3. **D. Guillermo Fanjul Martín**, Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, en sustitución de D. David Merino Rueda, Director General de Carreteras.
4. **D. Juan Antonio Muriel**, Técnico del Servicio de Industria, en sustitución de D. Manuel Guirao Ibáñez, Director General de Transición Energética.
5. **D<sup>a</sup>. Isabel Gómez Rodríguez**, Jefa de Sección de la Unidad de Incendios Forestales de la Dirección General de Política de Medio Natural y Biodiversidad, en sustitución de D. Felix Romero Cañizares, Director General de Medio Natural y Biodiversidad.
6. **D. Alipio García Rodríguez**, Director General de Cohesión Territorial.
7. **D<sup>a</sup>. María José Hernández de la Torre**, Técnico Superior de Apoyo de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo, en sustitución de D. José Antonio Carrillo Morente, Director General de Planificación Territorial y Urbanismo.
8. **D. Alberto Manuel Puente Rubio**, Coordinador de Infraestructura Hidráulica, en sustitución de D. José Manuel Martín Aparicio, Director Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
9. **D. Miguel Ángel Atoché Fernández**, Director Gerente de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, en representación del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM).
10. **D<sup>a</sup>. Gema Aguado Martín**, Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha.
11. **D. José María Ramiro Alegre**, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.
12. **D. David Ortega Cañada**, Jefe de Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana.

**En representación de la Administración General del Estado<sup>1</sup>:**

(Designados por el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha).

13. **D. Francisco Javier Vercher Ureña**, Secretario General de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.
14. **D. Valentín del Hierro Rodrigo**, Jefe de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha.

**En representación de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha:**

(Designados por la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha).

15. **D. Eulalio Díaz-Cano Santos-Orejón**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real).

**SECRETARIO:**

**D. Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín**, Jefe de Servicio de Seguridad Pública de la Dirección General de Protección Ciudadana.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

16. **D. Francisco José Armenta Menéndez**, Director General de Acción Social.
17. **D. Juan José Camacho Parejo**, Director General de Salud Pública y Consumo.



18. **D. Rafael Martín Arcicóllar**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alameda de la Sagra (Toledo).  
19. **D. Pedro Antonio González Jiménez**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá del Júcar (Albacete).

<sup>1</sup> La Delegación del Gobierno de Castilla-La Mancha ha designado a dos de los tres vocales que le corresponde.

A las 11:05 horas del día 29 de junio de 2021, se reúnen en primera convocatoria, mediante videoconferencia, los integrantes del Pleno de la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha que se relacionan arriba.

D<sup>a</sup>. Gema Aguado se excusa ausentándose a partir de las 11:25 al terminar la exposición de la memoria de la Escuela de Protección Ciudadana. D. Alipio García se incorpora a las 11:55 durante la exposición del undécimo punto del orden del día.

Los miembros del Pleno han sido convocados mediante escrito del secretario de fecha 24 de junio, indicando fecha, forma de acceso y orden del día. Junto a la convocatoria, se ha adjuntando un enlace para poder descargar el acta de la sesión anterior y toda la documentación relativa a la sesión.

Al abrir la sesión, el presidente D. José Miguel Camacho Sánchez, agradece la asistencia de todos los presentes, dando por válidamente constituido el órgano colegiado.

Seguidamente se proceden a tratar los siguientes asuntos del orden del día:

#### **1º. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El presidente pregunta a los miembros presentes, si hay alguna objeción al acta de la sesión de fecha 16 de diciembre de 2020, remitida junto con la convocatoria de la presente reunión.

No habiendo ninguna objeción al respecto, se procede a aprobar por unanimidad de los miembros presentes la referida acta.

Por unanimidad de todos los miembros, se acuerda variar el orden del día, adelantando la presentación de la memoria de la Escuela de Protección Ciudadana del año 2020, previsto inicialmente como 12º punto del orden del día.

#### **2º PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA DEL AÑO 2020, EN MATERIA DE BOMBEROS Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.**

El presidente concede la palabra a la Directora de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha, D<sup>a</sup>. Gema Aguado, quien hace un resumen de los principales aspectos formativos de la Escuela de Protección Ciudadana durante el año 2020 en materia de bomberos y voluntarios de protección civil.

D<sup>a</sup>. Gema indica que durante 2020 la Escuela de Protección Ciudadana convocó para todos los colectivos 143 actividades formativas, de las que 15 se corresponden con cursos de formación inicial, 9 con cursos de promoción y 119 con cursos de formación continua.



En relación con los cursos de formación inicial, se realizó el XVIII Curso de formación inicial de voluntarios de protección civil en el que fueron admitidos 410 voluntarios, que tiene como objetivo dar una formación básica al colectivo de los voluntarios de protección civil.

Finalmente asistieron 241 voluntarios a dicho curso, de los 145 fueron hombres y 96 mujeres.

En relación con la formación continua de los voluntarios de protección civil se convocaron 16 cursos de especialización y 3 de actualización. Para bomberos, 5 cursos de especialización y 7 de actualización, además de diversos cursos de especialización para colectivos profesionales relacionados con la protección civil y emergencias, en los que también han participado bomberos y voluntarios de protección civil.

Finaliza exponiendo el número de alumnos y el porcentaje por colectivos y su distribución por provincias, así como el número de profesores implicados en la formación, que fueron 273 en el año y la valoración de la misma realizada por los alumnos, que supera en todos los casos el 7,5, llegando a un 8,95 en relación con la formación inicial de los voluntarios de protección civil y un 8,99 en el caso de la formación continua de este colectivo.

**3º a 8º INFORME DE LA REVISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA (PLATECAM), DEL PLAN DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL DE CASTILLA-LA MANCHA (PETCAM) Y DE LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR DE CARBUROS METÁLICOS, S.A. DE VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL), DE HELIOS HYPERION ENERGY INVESTMENTS, S.A. DE ARENAS DE SAN JUAN (CIUDAD REAL), DE ARIES SOLAR TERMOELÉCTRICA, S.L. DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL) Y DE TERMOLLANO MIDCO, S.A. DE PUERTOLLANO (CIUDAD REAL).**

Seguidamente, el presidente cede la palabra a D. José María Ramiro, Director de los Servicios de Emergencias y Protección Civil de la Dirección General de Protección Ciudadana quién pasa a exponer con ayuda de una presentación gráfica los siguientes puntos del orden del día, relativos a la revisión del Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM), del Plan de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril de Castilla-La Mancha (PETCAM) y de los Planes de Emergencia Exterior de Carburos Metálicos, S.A. de Valdepeñas (Ciudad Real), de Helios Hyperion Energy Investments, S.A. de Arenas De San Juan (Ciudad Real), de Aries Solar Termoeléctrica, S.L. de Alcázar De San Juan (Ciudad Real) Y de Termollano Midco, S.A. de Puertollano (Ciudad Real).

Dichas revisiones han sido puestas a disposición de los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la sesión.

En primer lugar, hace una referencia al marco legal aplicable:

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema nacional de Protección Civil.
- Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidentes en los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril.
- Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Protección Civil para control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.



- Real Decreto 1070/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo químico.
- Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- Decreto 36/2013, de 4 de julio, por el que se regula la planificación de emergencias en Castilla La Mancha y se aprueba la revisión del Plan Territorial de Emergencias en Castilla La Mancha.

En relación el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM), D. José María indica que transcurridos cuatro años desde su última revisión se ha efectuado una actualización de su contenido, señalando los siguientes aspectos:

- Actualización del marco jurídico en el que se fundamenta la protección civil.
- Actualización de la información socioeconómica y demográfica recogida en el plan.
- Actualización del catálogo de riesgos.
- Actualización del catálogo de elementos vulnerables.
- Inclusión de una nueva figura entre los órganos y estructuras de coordinación, denominada “Centro de Recepción de Medios (CRM)”, cuya función principal será servir como punto de control e identificación de todos los medios y recursos solicitados desde el Puesto de Mando Avanzado que se incorporan a la emergencia.
- Adaptación de la operatividad y las estructuras previstas para el caso de su activación en Fase de Emergencia Nivel 3, lo que conlleva la declaración de interés nacional, a lo dispuesto en el Plan Estatal de Emergencias de Protección Civil (PLEGEM).

En relación con el Plan de Protección Civil de Transporte de Mercancías Peligrosas (PETCAM) se ha revisado su contenido en los siguientes términos:

- Se ha actualizado el Mapa de Flujos de Mercancías Peligrosas por carretera y ferrocarril.
- Se ha determinado, en base a dichos flujos, las áreas de especial exposición al riesgo por el transporte de mercancías peligrosas.
- Se ha elaborado en cada área un análisis de consecuencias (hipótesis accidentales) y se ha determinado los municipios afectados.
- Se ha actualizado el marco legal con las nuevas disposiciones promulgadas en la materia.
- Se ha actualizado la información relativa a los principales elementos geográficos y estructurales del territorio.

Por último, D. José María expone las actualizaciones que se realizan en cada uno de los planes emergencia exterior indicados.

D<sup>a</sup>. Isabel Gómez señala la necesidad de modificar la redacción del apartado “6.4-Integración de Planes” del Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM), comprometiéndose a remitir un informe al respecto en los días siguientes a esta reunión, pues no se puede desactivar un plan especial por activar el Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha.

D. David Ortega señala que ese aspecto no ha sido objeto de modificación en la presente revisión.



Con la observación señalada y no habiendo objeciones al respecto, se tienen por informadas favorablemente las revisiones correspondientes al Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM), al Plan de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril de Castilla-La Mancha (PETCAM) y a los Planes de Emergencia Exterior de Carburos Metálicos, S.A. de Valdepeñas (Ciudad Real), de Helios Hyperion Energy Investments, S.A. de Arenas De San Juan (Ciudad Real), de Aries Solar Termoeléctrica, S.L. de Alcázar De San Juan (Ciudad Real) Y de Termollano Midco, S.A. de Puertollano (Ciudad Real).

#### **9º DELEGACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS PLANES DE ÁMBITO MUNICIPAL.**

Seguidamente el secretario expone que dado el elevado número de planes de ámbito municipal que se prevé homologar próximamente es recomendable hacer uso de la previsión establecida en el artículo 7 del Decreto 192/2005, de 27 de diciembre, por el que se regula la Comisión de Protección Civil y Emergencias y delegar en la Comisión Permanente esta función.

No habiendo objeciones al respecto, se acuerda por unanimidad la delegación en la Comisión Permanente de la homologación de los planes de ámbito municipal.

#### **10º INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS CONDECORACIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.**

A continuación, el presidente cede nuevamente la palabra al secretario quién pasa a exponer el siguiente punto del orden del día.

El secretario indica que, transcurridos varios años desde la aprobación de la Orden de 19 de diciembre de 2014, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se regulan las condecoraciones en materia de protección civil, y con la experiencia obtenida en su aplicación se ha visto la necesidad de modificar el procedimiento de concesión, para permitir en aquellos supuestos excepcionales que lo requieran la agilización de la instrucción del procedimiento. El proyecto ha sido remitido junto con la convocatoria.

En concreto, dicho proyecto modifica el artículo 5 de la Orden para que excepcionalmente, sin necesidad de sujetarse a los plazos ordinarios, la persona titular de la Dirección General de Protección Ciudadana, pueda proponer la concesión tanto de la Placa como de la Medalla de Protección Civil para su consideración por la persona titular de la Consejería con competencias en la citada materia, en aquellos supuestos que las circunstancias lo requieran.

No habiendo objeciones al respecto, se tiene por informada favorablemente por unanimidad de los miembros presentes, el proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 19 de diciembre de 2014, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se establecen las condecoraciones en materia de protección civil de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

#### **11º PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO PROTECCIÓN CIVIL DEL AÑO 2020.**



Seguidamente, D. José María Ramiro expone con la ayuda de una presentación, los aspectos más destacados del Servicio de Protección Civil correspondientes al año 2020.

En primer lugar, hace referencia a las intervenciones relacionadas con el Covid-19, fundamentalmente orientadas al apoyo logístico, como la colaboración en la distribución de pantallas protectoras entre el personal sanitario, fuerzas y cuerpos de seguridad, residencias de ancianos, farmacias, etc ante la escasez de equipos de autoprotección existente al inicio de la pandemia.

Asimismo, se ha colaborado en el reparto de mascarillas para ser utilizadas en los transportes públicos a raíz del inicio de su obligatoria utilización, en el reparto y entrega de equipos informáticos y tarjetas de conectividad entre alumnos para reducir la brecha digital, y en la recogida y distribución de otro material de autoprotección (guantes, monos, batas, delantales impermeables, entre los centros sanitarios y socio-sanitarios)

En relación con la gestión de emergencias indica que en 2020 se activó en dos ocasiones el Plan Específico ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos de Castilla-La Mancha (METEOCAM).

- Por nevadas y bajas temperaturas, en toda Castilla-La Mancha, el 18 de enero de 2020.
- Por fuerte viento y lluvias, en toda Castilla-La Mancha, el 2 de octubre de 2020.

Además, se activó el Plan de Emergencia Exterior de Puertollano el día 10 de agosto de 2020.

Tras hacer referencia D. José María al seguimiento e intervención en otros incidentes relevantes, señala las revisiones de planes de protección civil que se han llevado a cabo en el ejercicio 2020, así como los nuevos planes de emergencia exterior que han sido elaborados y que fueron informados favorablemente en la última sesión de esta Comisión.

Prosigue D. José María indicando la participación en el procedimiento de elaboración de planes de protección civil de ámbito municipal, así como las subvenciones que se conceden para su elaboración.

En relación con la implantación hace referencia al simulacro de activación del Plan de Emergencia Exterior de Puertollano llevado a cabo el 16 de enero de 2020.

A continuación, hace referencia al Registro de Planes de Autoprotección de Castilla-La Mancha, habiéndose tramitado en 2020, 360 solicitudes de inscripción, modificación o cancelación.

Concluye indicando D. José María otras actuaciones en la materia como la realización de informes en procedimientos tramitados por otras Administraciones Públicas, actuaciones en materia de prevención (difusión de alertas emitidas por la Agencia Estatal de Meteorología, de consejos de autoprotección frente a diversos riesgos, incluido el riesgo químico entre la población de Puertollano, etc), la formación impartida y la puesta en marcha de un portal web con todos los contenidos relevantes generados por Protección Civil de Castilla-La Mancha y el Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2.



## 12º PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO 1-1-2 DEL AÑO 2019.

El presidente cede nuevamente la palabra a D. José María Ramiro, quien expone con apoyo gráfico, los aspectos más destacados del Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2 correspondientes al año 2020.

En primer lugar, señala que en el año 2020 se han superado las 668.000 llamadas procedentes, continuando su línea ascendente en relación con el número total de llamadas recibidas (1.407.730), siendo la cifra de llamadas procedentes muy similar a la de los últimos años, que suponen ya el 47,5% del total.

Indica el incremento de llamadas producido a partir del día 9 de marzo, recibándose en dicho mes más de 148.000 llamadas, un 35% más que en el año anterior y las medidas tomadas en relación con la crisis del Covid-19:

- Establecimiento de un sistema de gestión para la identificación, gestión y cómputo de los incidentes relacionados con el virus.
- Habilitación de una línea telefónica gratuita dedicada específicamente para atender llamadas relacionadas con el coronavirus, gestionada por la plataforma del 1-1-2.
- Activación el día 5 de marzo de una nueva línea específica de atención sanitaria para la atención de ciudadanos que presenten síntomas.
- Aumento de la dotación de primarios (líneas de entrada) y separación de los de la línea 900 y del 1-1-2.
- Configuración de una línea especial facilitada a todos los cuerpos de policía local y otros servicios de emergencia para facilitar un acceso alternativo en caso de bloqueo de líneas de entrada.
- Refuerzo en los diferentes turnos y ampliación de la bolsa de trabajo disponible.
- Suspensión de actividades no imprescindibles que conlleven contacto personal.
- Teletrabajo para el personal de estructura de apoyo a la dirección.
- Establecimiento de medidas de limpieza e higiene.
- Colocación de mamparas en los puestos de trabajo
- Redistribución de los puestos para obtener una separación mayor entre los mismos y vías de circulación para evitar lo máximo posible el contacto o la cercanía.

A continuación, hace referencia a la tasa de llamadas por provincias (donde destaca Albacete con 4.681 llamadas por cada 10.000 habitantes), a los incidentes por grupo de demanda (destacando las demandas sanitarias) y a las llamadas en otros idiomas (destacando el rumano y el inglés).

Prosigue D. José María señalando la labor de apoyo y asistencia psicosocial para prestar atención psicológica a los afectados y víctimas de incidentes surgidos en situaciones de urgencia y emergencia. Durante 2020 los grupos de activación psicosocial de Cruz Roja (GIPEC) fueron movilizados en un total de 22 ocasiones.

Asimismo, durante el curso escolar 2019-2020 se atendieron un total de 5 alertas en el marco de la defensa del profesorado de Castilla-La Mancha, frente a 23 del curso anterior.



Continúa D. José María haciendo referencia a las llamadas relacionadas con violencia de género (3.530) y a las intervenciones de las agrupaciones de voluntarios de protección civil (5.244).

En relación con la firma de convenios y protocolos, destacan en 2020:

- Protocolo de actuación en materia de coordinación de alertas de incendios forestales entre los gobiernos regionales de Madrid, Castilla y León y Castilla-La Mancha, para coordinar la actuación en materia de incendios forestales en las zonas limítrofes entre las tres comunidades autónomas,
- Protocolo operativo de coordinación de emergencias en zonas limítrofes con la Comunidad de Madrid.
- Protocolo operativo de coordinación de emergencias en zonas limítrofes con la Comunidad de Castilla y León.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Castilla-La Mancha y el Consejo de Seguridad Nuclear, con el fin de poner las bases para implementar actuaciones coordinadas en caso de emergencias radiológicas, en instalaciones nucleares y radioactivas.
- Convenio de colaboración entre el Gobierno de Castilla-La Mancha y Redexis Gas, S.A, con el objeto de fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos, así como colaborar en la respuesta ante incidentes que puedan afectar a las instalaciones de esta empresa.

Concluye D. José María haciendo referencia al compromiso con los ciudadanos, al bajo índice de quejas (10 en 2020 frente a las 11 registradas en 2019 y las 16 registradas en 2018), así como a la participación ciudadana, con visitas al centro 1-1-2 para conocer su funcionamiento, hasta el inicio de la pandemia. Por este mismo motivo, no hubo visitas a colegios de la región en el año 2020.

### 13º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Finalmente, el presidente de la Comisión insta a los miembros presentes a formular cualquier ruego o pregunta que tengan por conveniente

No habiendo ruegos y preguntas, el presidente agradece la presencia y colaboración de todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

En Toledo, a 30 de junio de 2021

**Vº Bº EL PRESIDENTE**

José Miguel Camacho Sánchez

**EL SECRETARIO**

Francisco Javier Ruiz-Tapiador Sanmartín